

DECISIÓN (PESC) 2016/2384 DEL CONSEJO**de 22 de diciembre de 2016****por la que se modifica la lista de personas, grupos y entidades a los que se aplican los artículos 2, 3 y 4 de la Posición Común 2001/931/PESC sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo y se modifica la Decisión (PESC) 2016/1136**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 27 de diciembre de 2001, el Consejo adoptó la Posición Común 2001/931/PESC ⁽¹⁾.
- (2) El 12 de julio de 2016, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2016/1136 ⁽²⁾, por la que se actualiza la lista de personas, grupos y entidades a los que se aplican los artículos 2, 3 y 4 de la Posición Común 2001/931/PESC.
- (3) El Consejo ha determinado que otras tres personas han participado en actos terroristas a tenor del artículo 1, apartados 2 y 3, de la Posición Común 2001/931/PESC, que una autoridad competente ha adoptado una decisión respecto de ellas en el sentido del artículo 1, apartado 4, de la mencionada Posición Común, y que dichas personas deben añadirse a la lista de personas, grupos y entidades a los que se aplican los artículos 2, 3 y 4 de la Posición Común 2001/931/PESC.
- (4) La lista de personas, grupos y entidades a los que se aplica la Posición Común 2001/931/PESC debe modificarse en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo de la Decisión (PESC) 2016/1136 se modifica de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 22 de diciembre de 2016.

Por el Consejo

El Presidente

M. LAJČÁK

⁽¹⁾ Posición Común 2001/931/PESC del Consejo, de 27 de diciembre de 2001, sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo (DO L 344 de 28.12.2001, p. 93).

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2016/1136 del Consejo, de 12 de julio de 2016, por la que se actualiza la lista de personas, grupos y entidades a los que se aplican los artículos 2, 3 y 4 de la Posición Común 2001/931/PESC sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo, y se deroga la Decisión (PESC) 2015/2430 (DO L 188 de 13.7.2016, p. 21).

ANEXO

Las personas que se mencionan a continuación se añaden a la lista de personas que figura en la sección I (personas) del anexo de la Decisión (PESC) 2016/1136:

- EL HAJJ, Hassan Hassan, nacido el 22 de marzo de 1988 en Zaghdraya, Sidón (Líbano), ciudadano canadiense. Número de pasaporte: JX446643 (Canadá);
 - MELIAD, Farah (alias HUSSEIN HUSSEIN, alias JAY DEE), nacido el 5 de noviembre de 1980 en Sidney (Australia), ciudadano australiano. Número de pasaporte: M2719127 (Australia);
 - ŞANLI, Dalokay (alias Sinan), nacido el 13 de octubre de 1976 en Pülümür (Turquía).
-